



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 346 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 MAY 2016

VISTO: El Informe N° 010-2016/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH/UGEL-H con Doc. 74600 y N° Exp. 59807, el Informe N° 04-2016-OAJ-UGEL.H/GOB.REG.HVCA y demás documentación adjunta en 05 folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 152-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 14 de marzo del 2016, se designó al Abog. Elvis Ronald Gonzales Figueroa en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I del Área de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica;

Que, al respecto, mediante Informe N° 010-2016/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH/UGEL-H, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica solicita se deje sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 152-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, en razón a que la plaza del cargo materia de designación, no cuenta con el financiamiento presupuestal según verificación realizada en el Sistema NEXUS de la UGEL;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

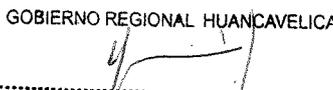
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial General Regional N° 152-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 14 de marzo del 2016, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica e interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL